

MUNICIPALIDAD DE PUCON  
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO : N° 2229

PUCON,

VISTOS: 13 NOV 2020

- 1.- El Decreto Exento N° 3221 de fecha 02 de diciembre dos mil diecinueve.
- 2.- El Decreto Exento N° 2420 de fecha 06 de septiembre de 2019 que aprueba el Reglamento de Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la comuna de Pucón.
- 3.- La Ley N° 20.500 del 16.02.2011 “Sobre Asociaciones y Participación Ciudadana de la Gestión Pública”.
- 4.- El Decreto Exento N° 815 de fecha 22 de marzo de 2020, Cierre total de la comuna de Pucón.
- 5.- Las invitaciones a las Organizaciones inscritas en Registro Municipal para la formación de COSOC periodo 2020-2024.
- 6.- El proceso eleccionario de los cuatro estamentos de conformación de COSCO, establecido en Reglamento de Constitución de 09.10.2020. Y posterior proceso de votación para elegir el Vicepresidente y Secretaria del COSOC.
- 7.- Decreto Exento N° 1952 del 16 de octubre dos mil veinte, que nombra los miembros del COSOC.
- 8.- Acta N° 01 de fecha 09 de octubre del 2020 de los miembros elegidos para formar el COSOC.
- 9.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, “Orgánica Constitucional de Municipalidades” y sus posteriores modificaciones en el D.F.L. N° 1/19.704, y la Ley N° 20.742 del 2014.

CONSIDERANDO:

- 1.- Habiéndose invitado a las 38 organizaciones que cumplieron con el Reglamento de Constitución del COSOC, se lleva a efecto el proceso eleccionario de cada uno de los estamentos el 09.10.2020 a las 10:00 hrs. En el Gimnasio Municipal y con los protocolos establecidos para reuniones publica establecidas por el MINISAL.
- 2.- La importancia que reviste para la comuna contar con la participación del Consejo de Organizaciones Civiles de la comuna de Pucón por el periodo de cuatro años.

3.- Considerando la presentación realizada por el Vicepresidente y los miembros de COSOC electos el 09.10.2020 y en reunión del 13.11.2020 observen que la nomina de miembros señalada en el Decreto Exento N° 1952 del 16.10.2020.

4.- Por la unanimidad de los miembros elegidos en votación, acuerda que se modifique la Nomina de los Consejeros Titulares y Suplente.

#### DECRETO :

1.- APRUEBASE la observación realizada en sesión de Constitución del COSOC el 13.11.2020 de la comuna de Pucón para el periodo 13 de Octubre 2020 al 13 de Octubre del 2024.

2.- El Consejo de Organizaciones Civiles de la comuna de Pucón para el periodo 13 de Octubre 2020 al 13 de Octubre del 2024 queda formado por los siguientes miembros:

#### MIEMBROS TITULARES:

SR. LUIS ALBERTO BURGOS NORAMBUENA	RUT N° [REDACTED]
VICEPRESIDENTE	
SRA. RUTH MAGALY GARRIDO VARELA	RUT N° [REDACTED]
SECRETARIA	
SR. ANITA AZOLAS FUENTES	RUT N° [REDACTED]
DIRECTORA	
SR. ROBERTI URIBE CID	RUT N° [REDACTED]
DIRECTOR	
SR. JUAN CARLOS VENEGAS TORI	RUT N° [REDACTED]
DIRECTOR	
SR. JUAN CARLOS PEREZ NUÑEZ	RUT N° [REDACTED]
SR. MANUEL J. GOICH TIRADO	RUT N° [REDACTED]
DIRECTOR	
SR. JORGE HUAQUIFIL CAÑUQUIR	RUT. N° [REDACTED]
DIRECTOR	
SR. GERARDO P. MUÑOZ MORA	RUT N° [REDACTED]
DIRECTOR	
SRA. JUANITA ROMERO SCHMIDT	RUT N° [REDACTED]
DIRECTORA	
SR. IVAN PABLO HERRERA AGURTO	RUT N° [REDACTED]
DIRECTOR	
SR. HUGO ALEJANDRO PARRA TORO	RUT N° [REDACTED]
DIRECTOR	

#### MIEMBROS SUPLENTE:

SR. POLIDORO GARRIDO COLLINAO	RUT N° [REDACTED]
-------------------------------	-------------------

SR. FRANCISCO PEREZ SAINZ  
SR. ALEJANDRO CASTRO FUENTES  
SRA. PAULINA PHILLIPS CASTILLO  
SRA. MERCEDES IBAÑEZ LEON  
SR. VICTOR CASTILLO FIGUEROA  
SRA. PATRICIA SANHUZA SANHUEZA  
SR. JESSICA A. REYES LEYTON  
SR. DOMINGO RUBILAR RIFFO  
SRA. SOFIA JIMENEZ

RUT N°  
RUT N°  
RUT N°  
RUT N°  
RUT N°  
RUT N°  
RUT N°  
RUT N°  
RUT N°

ANÓTESE, COMUNÍQUESE PUBLIQUESE EN LA PAGINA WEB  
Y ARCHÍVESE.



*[Signature]*  
DIANA E. MATUS PANGHLEF  
SECRETARIA MUNICIPAL



*[Signature]*  
CARLOS R. BARRA MATAMALA  
- ALCALDIA - ALCALDE

*[Signature]*  
CBM/GMP  
DISTRIBUCION

- DIDECO
- CONCEJO MUNICIPAL
- OF. DE PARTES